

Número 6 - Año 4 (Noviembre 2014 - Octubre 2015)

Facultad de Ciencias de la Información

Universidad Complutense de Madrid

Artículo bajo la licencia *Creative Commons*

El uso de la tecnología por una información pública: contribución de la ley de Transparencia Pública en la co- municación con los ciudadanos en Brasil

The use of technology for public information: the contribution of law Public Transparency in communication with citizens in Brazil

Autor: Alessandra de Castilho / Roberto Gondo Macedo

Universidad / Institución / Centro: Universidad Metodista de São Paulo / POLITICOM

Cargo: Maestría (en desarrollo) en Comunicación Social y Jefe de la Asesoría de Comunicación de la Universidad Federal do ABC / Doctor en Comunicación Social. Presidente de la Sociedad Brasileña de los investigadores de comunicación y marketing político.

Páginas: 34-42

Descriptor: Transparencia, ciudadanía

País: Brasil

Ciudad: São Paulo

Contacto: ale_castilho@hotmail.com / r.gondomacedo@gmail.com

Resumen

En un contexto contemporáneo, las tecnologías de la información deben ser direccionadas para el fortalecimiento de los canales de comunicación. En un análisis público, hay también una responsabilidad mayor de promover servicios públicos y gubernamentales de modo veloz y con gran transparencia para los ciudadanos. El objetivo de la ponencia es describir cómo la ley de Transparencia Pública es contributiva para la comunicación pública brasileña, con fuertes bases tecnológicas.

Palabras clave

Democracia; transparencia pública; tecnología; ciudadanos; información.

Abstract

In a contemporary context, information technology should be addressed to strengthen communication channels. In a public analysis, there is also a greater responsibility to promote public and government services in fast and with great transparency for citizens. The aim of the paper is to describe how the law is Public Transparency contributory Brazilian public communication, with strong technological base.

Keywords

Democracy; public transparency; technology; citizens; information.

1 Introducción

Uno de los puntos más importantes en el contexto democrático es el derecho de acceso a la información pública para todos los ciudadanos de la República. El modelo informacional actual, fomentado por las nuevas tecnologías de información, permite una mayor integración de datos y velocidad para el acceso de las bases de información.

A medida que el uso de las tecnologías y de internet aumentan y diversifican, crecen también los estudios sobre la influencia que ellos ejercen sobre las interacciones interpersonales y compromiso cívico o el activismo político.

Sin embargo, las mayores dificultades no están presentes solamente en las estructuras técnicas de telecomunicaciones, pero de modo intrínseco, con la postura de gobierno y sus prácticas de interlocución con la población. Permitir y desarrollar políticas para estímulo de acceso a las informaciones públicas exige gran capacidad de idoneidad y gestión pública eficaz.

Brasil empezó e instituyó desde 2011 una nueva legislación relacionada a los principios de transparencia pública. Es posible afirmar que fue un cambio positivo para la dinámica democrática brasileña si observamos por el prisma del acceso informacional.

Es relevante considerar que el bajo nivel de acceso a las informaciones después del proyecto no representa un contexto negativo de implantación, pero un comienzo de un nuevo comportamiento social, con el objetivo de garantizar mayor control y calidad de los servicios de la esfera federal brasileña.

2 La comunicación pública y democracia

Es evidente que el Gobierno Federal tiene la obli-

gación de llevar a cabo campañas y programas que respondan a las necesidades de la sociedad, si no en su totalidad, para el mayor número posible de ciudadanos. Para Marques (2011, p.125), las políticas sociales creadas para establecer la integración social en general buscan la integración de los pobres a la sociedad a través de la creación de estructuras capaces de garantizar la participación de todos en los procesos públicos de constitución de los directos cívicos e políticos.

Pero para estos proyectos logren éxito, es esencial contemplar no sólo su diseño, planeamiento y ejecución, pero también, la comunicación y la movilización social para que la sociedad tenga acceso al servicio.

La comunicación siempre fue un campo que, por sí mismo, ofrece una amplia gama de significados y plantea muchas preguntas acerca de su definición. Cómo este es un tema bastante delicado y que aún necesita una discusión madura, es conveniente publicar aquí el significado de la comunicación que mejor representa la actitud adoptada en este trabajo. Se entiende la comunicación aquí como normas y valores que fomentan las relaciones sociales, tal cual aquella que deriva del latín *communicare*, con el sentido de hacer común, compartir, intercambiar opiniones (Rabaça y Barbosa, 1987).

Entonces la comunicación como tal, tiene como finalidad fomentar las relaciones sociales con el objetivo de alcanzar la participación de todos los interesados, asegurando una sociedad ciudadana, con los mismos derechos y espacio para las voces. Para pensarla ciudadanía, vale la contribución de Janoski (apud Vieira, 2001, p.34) que presenta el concepto de ciudadanía como el de los individuos perteneciendo, de manera pasivos y activos, a un Estado-nación con ciertos derechos y obligaciones de carácter universal, con nivel de igualdad.

Por lo tanto, para que exista la ciudadanía, es necesario que haya una discusión sobre la cultura y cuestiones simbólicas que contribuyen a esta sensación de pertenencia a un Estado-nación. Es en este sentido que la comunicación tiene una dimensión central en esta discusión, una vez que es su función el proceso de poner en marcha las discusiones que establecerán las prácticas ciudadanas y otorgar el reconocimiento de la ciudadanía.

La comunicación es responsable, no sólo por la práctica pero por el proceso de construcción de la noción de ciudadanía. Esto porque, dada la centralidad de los medios de comunicación en los días de hoy, para una discusión llegara la esfera pública, debe pasar casi siempre por los medios de comunicación, que es responsable por la publicidad y la visibilidad del tema que se debate. Para Habermas (citado Ribeiro, 2001, p. 96), la comunicación tiene una función central en la formación de identidades, comportamientos y sociabilidad en espacios públicos impulsados por diferentes prácticas culturales.

La comunicación pública lleva características distintas en relación a la comunicación organizacional, ya que se produce en el espacio de interacción entre los actores públicos y sociales (gobierno, estado y la sociedad civil-que en este caso incluyen los partidos, las empresas, el tercer sector, los ciudadanos) para discutir asuntos de interés público.

Sin embargo, en la democracia contemporánea, la comunicación ha asumido un papel bastante representativo en la discusión de temas de importancia para la sociedad, tornándose más participativa, aunque con ciertas restricciones.

Para Duarte (2007, p 04.), los actores y agentes generan, transforman, buscan, utilizan y difunden informaciones de varios tipos. Pero la mera existencia de información no significa necesari-

amente una comunicación eficiente. Puede ser inútil, manipulada, mal entendida o que no llega en el momento adecuado. La información sólo es el origen del proceso que va a fluir a la comunicación que se torna posible por el acceso, la participación, la ciudadanía activa y el diálogo.

Según Novelli (2006), la comunicación pública debería entenderse como el proceso de la comunicación que se produce entre las instituciones públicas y sociedad, y que objetiva promover el intercambio de información de interés público. En el caso de la comunicación del gobierno, su objetivo principal es llevar a opinión pública los hechos de importancia, que se producen en el gobierno (Torquato, 1985).

Son actores que participan en esta comunicación: la sociedad, el tercer sector, los medios de comunicación, el mercado, las universidades, las instituciones religiosas y los segmentos a los que se han negado reconocimiento.

Por lo tanto, el campo de la comunicación en el contexto de la sociedad contemporánea incluye, como característica principal, en opinión de Kunsch (2010), una visión global de la comunicación en el desarrollo social, la comunicación como un proceso social fundamental, el poder de las nuevas tecnologías de la comunicación y de información en los procesos y mediaciones de las transformaciones políticas, económicas y sociales y el papel de los profesionales de la comunicación frente a los retos del mundo contemporáneo.

En este nuevo escenario, internet e las tecnologías de comunicación e información han proporcionado, según Maia (2011), una nueva infraestructura – más rápida y más barata, con un grande potencial para producción y difusión autónoma de información y con una variedad de recursos para conexión y para la acción política a escala local, nacional y transnacional.

3 Tecnología, movilidad, sociedad y ciudadanía

Las influencias de los recursos tecnológicos siempre estuvieron de modo análogo con la evaluación social. Pero el proceso tecnológico convergente fue intensificado solamente en las últimas dos décadas, con más precisión de los recursos y equipos móviles amparados en una conexión en red. En la actualidad vivimos envueltos con inúmeros aplicativos para equipos de movilidad, como tablets, smartphones y demás recursos que son benéficos para el consumidor y el ciudadano. Mismo en regiones aisladas o solamente alejadas de los centros urbanos más grandes, los efectos tecnológicos, de modo gravativo promueven una velada revolución informacional, amparada por Castells (1999, 385) desde el final de los años 90, cuando hablaba acerca de impactos revolucionarios que las sociedades amparadas en redes podrían desarrollar.

Esta nueva realidad ha creado lo que llamamos de la esfera pública digital o la esfera pública interconectada, aquella que es mediada por la red. En esta esfera pública, la transparencia deseada en las acciones públicas es impactada directamente por las posibilidades de las tecnologías de información y comunicación. Por ser digital el escenario donde se manifiestan estas posibilidades, tiene internet como su principal medio de difusión. Silva (2010, p.115) cree en la asociación del concepto de transparencia a las maneras de difundir las informaciones en la web.

Un posicionamiento interesante amparado en la concepción teórica de la <<Ansiedad de Información>>, desarrollado por Wurman (2005, p.6) en sus dos versiones de investigación del comportamiento social y tecnológico, es la importancia de hacer un control de los excesos informacionales y como cada nueva tecnología puede integrarse con las demás, creando un contexto interactivo y de alto grado de exigencia.

La convergencia tecnológica y los accesos informacionales permiten un dinámico modo de conducir las actividades del cotidiano. Para Wurman (2005, p.8), la posibilidad de investigar informaciones empezó una nueva demanda por fuentes informacionales de mayor credibilidad, que atiendan a los intereses de la población.

Por otra parte, Baxandall y Magnuson (2008) reconocen que la posibilidad de hacer búsquedas en internet ha revolucionado la accesibilidad y la transparencia de información, haciendo con que las personas se acostumbren a controlar entregas del internet, compras en web y otras cosas, pero poco han controlado los gastos o hechos del gobierno.

En este sentido, Coelho (2011, p.189) afirma que "deben garantizar redes de comunicación locales, por ejemplo, con la transmisión de voz y datos proporcionando servicios de multimedia de calidad a toda la población", haciendo una clara crítica a la posible exclusión social resultante del limitado acceso a las tecnologías e internet.

En una visión social presentada por Albagli y Maciel (2007, p.28) información y conocimiento representan hoy fundamentalmente elementos estratégicos en un binomio llamado inclusión-exclusión y también una fuente de hegemonía (geo) política y económica.

Se trata de hacer más accesible la información para ser transformada en conocimiento a partir de cuestiones de índole cualitativas y cuyo desarrollo depende de los recursos humanos. Dos aspectos clave para garantizar la equidad en este campo son, por un lado, sistematizar estrategias económicas de acceso y por el otro, crear condiciones de acercamiento y aproximación rápida a la interactividad, que propone la circulación de información desde las redes de navegación, en principio, con prioridad en las organizaciones. (Baccin, 2005, p.83).

Alessandra de Castilho / Roberto Gondo

El uso de la tecnología por una información pública: contribución de la Ley de Transparencia pública...

El poder público también debe desarrollar sus retos para acompañar este proceso de alteración tecnológica y cultural. El mismo usuario de una interfaz de canciones puede ser el ciudadano que tiene las mismas dudas acerca del proceso de inversión de una nueva plaza o biblioteca. Puede tener curiosidad en verificar los costes, si fueron muy o poco costosos y demás necesidades.

El debate sobre la transparencia y las tecnologías de información y comunicación es intenso y ha merecido muchas investigaciones sobre los cambios culturales que las TIC han puesto en marcha. Para Oliver (2004), la transparencia obtenida por intermedio de las tecnologías de información y comunicación es ingrediente esencial para el éxito de la política, de los negocios hasta de las esferas personales de la vida, lo que constituye una sociedad más democrática.

Surge entonces, lo que investigadores del tema han nombrado de democracia digital. Gomes (2011) entiende por democracia digital cualquier forma de empleo de dispositivos (ordenadores, móviles, smart phones, palmtops, ipads...), aplicativos (programas) y herramientas (foros, sitios, redes sociales, medios sociales...) de tecnologías digitales de comunicación para complementar, mejorar o corregir aspectos de las prácticas políticas y sociales del Estado y de los ciudadanos, en beneficio del contenido democrático de la comunidad política.

La concepción que se debe comprender es que el poder público y sus actores deben permitir acceso informacional de sus prácticas, mismo si la población no esté garantizando un alto número de acceso en los sitios electrónicos. Es posible también integrar el uso de las interfaces de movilidad, con servicios que pueden ser instalados en sus equipos móviles.

Los sitios electrónicos y su rápido acceso informacional es un modo de empezar políticas para

diseminación de la información para la sociedad, que debe estar alineada con política de inclusión, garantizando acceso a los ciudadanos.

Según Meijer (2009), la transparencia mediada por los ordenadores (móviles o no) da mejores informaciones a las personas y contribuye para la racionalización de la sociedad.

Es fundamental hacer una utilización estratégica de los medios móviles, con finalidad de envolver los ciudadanos para una práctica poco utilizada y realizada en Brasil, que es el acompañamiento de las acciones, retos, inversión y principalmente costes ocurridos en las actividades del cotidiano de la gestión pública. Para Silva (2010) el ideal es que la información pública esté pronta para ser utilizada también en software y aplicativos, que puedan recombinarlas de manera que sea posible atribuirles nuevos sentidos.

Las redes sociales pueden ser consideradas como una segunda fase de difusión de la información, porque van a permitir que una descubierta informacional sea proliferada para nuevos contactos y agentes multiplicadores del conocimiento, legitimando el movimiento de denuncia, rompiendo fronteras territoriales, llamando la atención en paralelo de los periodistas.

Cuando el gobierno pone en marcha su concepto de transparencia adoptando las facilidades que proporcionan las tecnologías de información y comunicación, por el intermedio de la red de internet, garantizan a la población una apropiación de los datos gubernamentales, dándoles la oportunidad de opinaren e participaren de las decisiones de interés público.

4 El gobierno a favor de la gobernanza transparente

En 1988, después del período de la dictadura militar, la Constitución Federal ha normalizado los

Alessandra de Castilho / Roberto Gondo

El uso de la tecnología por una información pública: contribución de la Ley de Transparencia pública...

derechos de los ciudadanos brasileños al defender el concepto de gobernanza transparente. La aparición de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y el contexto de la sociedad en red, estimularon la criticidad de las personas y aumentaron su interés en acceder a las informaciones gubernamentales.

Consciente de estos cambios, el gobierno de Brasil, representado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lanzó en 2000 el libro "La Sociedad de la Información en Brasil: Libro Verde". Uno de los propósitos fue impulsar el principio de "gobierno para todos" a través de una amplia difusión de informaciones y el fomento de la formación en gestión de tecnologías de la información y comunicación en la administración pública.

En este sentido, al presentar la obra, el Ministro de Estado de Ciencia y Tecnología de aquel año, Ronaldo Mota Sardenberg declaró que en la era de Internet, el Gobierno debe promover el acceso universal y el uso cada vez mayor de los medios electrónicos para generar una administración eficiente y transparente en todos los niveles. (Takahashi, 2000).

Siguiendo estas premisas, en 2004, el Gobierno Federal, con el apoyo del Servicio Federal de Procesamiento de Datos (SERPRO), puso en marcha el Portal de la Transparencia. Según datos de la Contraloría General de la Unión (CGU), el portal fue creado para facilitar el control social del gasto público, permitiendo a cualquiera, sin necesidad de una contraseña, la posibilidad de seguirla ejecución de las inversiones en los programas y acciones del Gobierno Federal.

Además de satisfacer las demandas públicas, tal cual la prensa, las organizaciones no gubernamentales, empresas públicas y privadas, parlamentarios, etc., el Portal de la Transparencia concentra sus esfuerzos principalmente para atender al ciudadano.

A pesar de las dificultades de implantación, sobre todo para organizar y estandarizar los sistemas de información, el Portal de la Transparencia se ha consolidado entre los ciudadanos brasileños como una herramienta para la búsqueda de información.

De acuerdo con la Oficina de Comunicación Social de la CGU – Contraloría General de la Unión (Transparencia, 2013B), en 2012 el Portal registró más de 8.1 millones de visitas, crecimiento del 141% con respecto al año anterior. Este crecimiento fue mayor, principalmente, a partir de mayo, cuando entró en vigor la Ley de Acceso a la Información (LAI), que ha ampliado los servicios de consulta disponibles a la población.

LAI representó un gran salto hacia las preposiciones que presenta el "Libro Verde", pues estableció las directrices que requieren transparencia activa de los tres poderes - Ejecutivo, Legislativo y Judicial-en todos los ámbitos - federal, estatal y municipal. Además, según lo declarado el ministro principal de la Contraloría General de la Unión, Jorge Hage (Transparencia, 2013a), esta ley muestra el otro lado de la transparencia, la transparencia por la demanda ciudadana.

De acuerdo con la nueva ley, cualquier persona podrá solicitar, sin que sea necesaria alguna justificativa, los documentos y la información que proviene de las instituciones públicas. La única excepción está en la información clasificada como confidencial. Las solicitudes pueden realizarse por medios físicos-Servicios de Información a los Ciudadanos(SIC), por correo, o también mediante la plataforma online del SIC- el e-SIC (Sistema Electrónico del Servicio de Información a los Ciudadanos).

Pero Silva (2010) nos recuerda que es necesario tener en cuenta que la transparencia, en nuestro nuevo contexto comunicacional, no está garantizada por la simple publicación de los datos infor-

Alessandra de Castilho / Roberto Gondo

El uso de la tecnología por una información pública: contribución de la Ley de Transparencia pública...

macionales. Es necesario que consideren también temas como la accesibilidad e interoperabilidad. A través del sistema SIC, además de la formalización de las solicitudes, los usuarios pueden seguir los plazos y el progreso de sus consultas, así como acceder a las respuestas o pedir recursos. LAI también regula el plazo de veinte días, prorrogable por otros diez, para que la institución pública presente la información solicitada a los ciudadanos.

Otro punto importante se refiere a la norma que prevé la implantación de la Sección de Acceso a la Información, con destaque, en todos los sitios oficiales de los organismos públicos.

Para asegurar la estandarización, la eficiencia de la implementación ya asegurar la aplicación de los principios que rigen la Ley de Acceso a la Información, la CGU ha creado manuales para instalación del sistema y ha invertido en la formación de los funcionarios, de todas las instituciones públicas, responsables por la gestión de informaciones en sus entidades.

En el primer año de la Ley (Informação, 2013), CGU contó más de 87.000 solicitudes, donde el 95,8% ya había sido contestada, además de un porcentual de recursos muy bajo, alrededor de los 7%. Dentre las solicitudes contestadas, 79,2% fueron plenamente atendidas; 9,8% fueron negadas y 6,9% no pudieron ser contestadas pues trataban de temáticas de otras instituciones o por no existir la información.

Los datos indicaron también que el tiempo medio para contestación fue de sólo 11,3 días. Estos números indican que, con relación a su funcionamiento, la Ley de Acceso a la Información ha demostrado una respuesta satisfactoria.

Sin embargo, cabe destacar que la continuidad y la calidad de los servicios prestados en LAI dependen principalmente de la participación acti-

va de la sociedad. Es responsabilidad de los ciudadanos la fiscalización, el control, la cobranza de las respuestas y la movilización por los derechos que garantizan el acceso transparente a la información pública.

5 Consideraciones finales

Todo proyecto desarrollado con el principal objetivo de permitir mayor acceso informacional para los ciudadanos corrobora para la fundamentación democrática y fortalecimiento político.

Sin embargo, es posible considerar que las prácticas de control popular por intermedio de las interfaces informacionales no es un contexto común para la mayor parte de los ciudadanos que no van a tener actitud o estímulo para hacer un control más intenso relacionado a las prácticas de gestión en poder público.

La población brasileña aún vive en un contexto de amplias desigualdades sociales. Aún son necesarios muchos años adelante para que los hábitos comportamentales de los ciudadanos cambien para una capacidad más fuerte de comprensión, movilización y reivindicación de los derechos pertenecientes a la ciudadanía, incluso un combate intenso contra las prácticas ilegales del poder y utilización de recursos públicos.

El proyecto de Transparencia Pública brasileña es un ejemplo de intentar cambiar ese modo malo de comprender el contexto público, considerando como cierto que sus prácticas y actividades puedan ser conducidas de modo idóneo y con calidad de gestión.

Aliado con el poder tecnológico y de los medios de alto nivel de interacción, es posible establecer una nueva concepción de control de los recursos públicos, sea por intermedio y acceso a los sitios electrónicos del gobierno o envolviendo otros agentes sociales que tienen como función contri-

Alessandra de Castilho / Roberto Gondo
El uso de la tecnología por una información pública: contribución de la Ley de Transparencia pública...

buir en la difusión de las informaciones, buenas o relacionadas a acciones de corrupción.

Referências bibliográficas

Albagli, S; Maciel, M. I. (2007). Informação e desenvolvimento: conhecimento, inovação e apropriação social. Brasília: Ibcit.

Baccin, C. (2005). Todos somos mestizos. Em. Melo, J. M; Tarsitano, P; Gobbi, M. C.; Sathler, L. Sociedade do conhecimento: aportes latino-americanos. São Bernardo do Campo: Metodista, Cátedra Unesco.

Barbosa, G. & Rabaça, C. (1987). Dicionário de comunicação. São Paulo: Ática.

Baxandall, P. e Magnuson, B. (2008). Transparency.Gov. 2.0: Using The Internet For Budget Transparency To Increase Acconstability, Efficiency and Taxpayer Confidence. Boston: Masspirg Educational Fund.

Castells, M. (1999). Sociedade em rede. São Paulo: Paz e Terra.

Coelho, F. D. (2011). A cidade digital e a apropriação social da inovação tecnológica. Em Wilson, G; Maia, R e Marques, F. P. J. Internet e Participação Política no Brasil. Porto Alegre: Sulina.

Duarte, J. (2007). Comunicação Pública. São Paulo: Atlas, 2007. Recuperado de 17 de novembro de 2012, de <http://www.jforni.jor.br/forni/files/comp%3%bablicajduartevf.pdf>.

Gomes, W (2011). Para Que Participação Online?. Em Wilson, G; Maia, R e Marques, F. P. J. Internet e Participação Política no Brasil. Porto Alegre: Sulina.

Informação. (2012). Lei completa seis meses e tem pesquisa de satisfação. Recuperado de 13 de fevereiro de 2013, de <<http://www.acesoainformacao.gov.br/acesoainformacaogov/noticias/0262012.asp>>.

Inovação, concurso. (2013) 5º lugar - portal da transparência. Recuperado de 14 de fevereiro de 2013, de http://inovacao.enap.gov.br/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gi

Kunsch, M. K.(2010) <<a gestão da comunicação no relacionamento dos órgãos públicos com os cidadãos e a comunidade local>>, palestra apresentada no seminário de comunicação dos tribunais de contas do brasil. Tocantins.

Kunch, M. K. (org.). (2011). Comunicação pública, sociedade e cidadania. São Caetano do Sul: Difusão.

Maia, R. C. M. (2011). Internet e esfera civil: Limites e alcances da participação política. Em Wilson, G; Maia, R e Marques, F. P. J. Internet e Participação Política no Brasil. Porto Alegre: Sulina.

Meijer, A. (2009). Understanding Modern Transparency. International Review of Administrative Sciences, edition 75

Alessandra de Castilho / Roberto Gondo
El uso de la tecnología por una información pública: contribución de la Ley de Transparencia pública...

Melo, J. M.. (2002). A muralha digital: desafios brasileiros para construir uma sociedade do conhecimento. Em Brittes, J;Peruzzo, C. K. (org.). Sociedade da informação e novas mídias: participação ou exclusão?. São Paulo: Intercom.

Novelli, Ana Lucia.(2006). O papel institucional da comunicação pública para o sucesso da governança. Em Organicom, Revista Brasileira de Comunicação Organizacional e Relações Públicas. São Paulo: USP.

Oliver, R. (2004). What is Transparency?. New York: McGraw-Hill.

Planalto. Site oficial do. (2013). Lei nº 12.527, de 18 de novembro de 2011. Recuperado de 28 de janeiro de 2013, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/l12527.htm.

Ribeiro, L. (2001). Comunicação, cultura e cidadania no Brasil. Em Comunicação e espaço público. Brasília: UnB

Silva, D. B. (2010). Transparência na esfera pública interconectada e dados governamentais abertos. Em Silveira, S. A. (org.). Cidadania e Redes Digitais. São Paulo: Comitê Gestor da Internet no Brasil.

Takahashi, T. (org.). (2000) Sociedade da informação no Brasil: Livro Verde. Brasília, DF: ministério da ciência e tecnologia, Recuperado de 02 de fevereiro de 2013, de <http://www.mct.gov.br/index.php/content/view/18878.html>.

Transparencia, portal da. (2013).Hage: Lei de acesso à informação completa um ano com “êxito inquestionável”. Recuperado de 29 de setembro de 2013, de <http://www.acessoainformacao.gov.br/acessoainformacaogov/noticias/0062013.asp>.

Vieira, L. (2001). Os argonautas da cidadania. Rio de Janeiro: Record.

Wurman, R. S.. (2005). Ansiedade da Informação. São Paulo: Editora de Cultura.